



Dip. Francisca Castro Armenta

22 AGO 2025

13:15 pm

RUBY CASTILLO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **Diputada Francisca Castro Armenta**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, referente a las acciones que se realizaron en materia de gestionar de manera eficiente los recursos hídricos derivados de las lluvias registradas en el presente año, con el propósito de garantizar el abasto de agua para la población en general y asegurar su disponibilidad para el sector agrícola.

OBJETIVO

El objetivo de la presente iniciativa con punto de acuerdo es solicitar información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas sobre las acciones emprendidas para captar, aprovechar y gestionar de manera eficiente los recursos hídricos derivados de las lluvias registradas en el presente año, con el propósito de garantizar el abasto de agua para la población en general y asegurar su disponibilidad para el sector agrícola, en un marco de sustentabilidad y planeación hídrica responsable.



Dip. Francisca Castro Armenta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso natural esencial para la vida, la salud, la seguridad alimentaria, y el desarrollo económico. En un estado como Tamaulipas, donde diversas regiones enfrentan estrés hídrico de manera recurrente, resulta indispensable vigilar la planeación, captación, almacenamiento, distribución y aprovechamiento de los recursos hídricos, particularmente tras eventos de lluvia significativos que pueden representar una oportunidad estratégica para su mejor uso.

Durante el presente año, diversas zonas del estado han registrado precipitaciones pluviales considerables. Estas lluvias, si bien benéficas en términos generales, representan también un reto para las autoridades responsables, quienes deben implementar acciones oportunas para el acopio eficiente del agua, así como su adecuada canalización y destino, especialmente hacia actividades prioritarias como el consumo humano y el uso agrícola.

De acuerdo con el informe, la cuenca del Río Bravo se encuentra en estado crítico, con los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros en color rojo, debido a un marcado déficit hídrico en los vasos de almacenamiento.

En la cuenca del Río San Fernando, los municipios de Méndez y San Fernando fueron clasificados en color amarillo gracias a las lluvias registradas en mayo, mientras que Cruillas se mantiene en rojo y Burgos en verde.

En cuanto a la cuenca del Río Soto la Marina, los municipios de San Carlos, San Nicolás, Padilla y Jiménez también fueron clasificados en rojo, mientras que Villagrán, Güémez, Victoria, Abasolo, Casas y Aldama se encuentran en color



Dip. Francisca Castro Armenta

amarillo. Los municipios de Mainero, Hidalgo y Soto la Marina fueron establecidos en verde, lo que refleja una mejoría en la disponibilidad de agua en la región.

En este contexto, se anunció que en pocos días se dará inicio a la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, una obra estratégica que fortalecerá el abastecimiento de agua potable en Ciudad Victoria.

Durante el informe de la cuenca del Río Guayalejo-Tamesí, el Secretario informó que actualmente se realizan operativos de vigilancia con drones y embarcaciones para garantizar el tránsito del agua por el Río Tamesí, además de presentar un análisis histórico del comportamiento del sistema lagunario en los últimos 25 años.

En esta cuenca, los municipios de Palmillas y Ocampo se encuentran en rojo; Jaumave, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos y González en amarillo; y Llera, Xicoténcatl, Gómez Farías, Mante, Altamira, Tampico y Madero en verde.

Por último, en la cuenca del altiplano, Miquihuana y Bustamante permanecen en color amarillo, mientras que Tula continúa en rojo, debido a que las precipitaciones registradas han sido insuficientes para recargar el acuífero Tula-Bustamante.¹

En el marco de la rendición de cuentas correspondiente al tercer año de gobierno, el Secretario de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado, Raúl Quiroga Álvarez, compareció ante el Congreso de Tamaulipas para informar sobre los avances, retos y acciones emprendidas por su dependencia en materia hídrica.

Destacó que, en términos nacionales, Tamaulipas forma parte del 70 % del agua disponible en el noreste del país, pero advirtió que la región enfrenta un desequilibrio significativo entre la distribución de la población y la precipitación. Señaló que, en el

¹ Gobierno del Estado de Tamaulipas > Presenta Secretaría de Recursos Hidráulicos actualización de los colores del Semáforo del Cuidado del Agua para Tamaulipas con vigencia en junio, <https://www.tamaulipas.gob.mx/2025/06/presenta-secretaria-de-recursos-hidraulicos-actualizacion-de-los-colores-del-semaforo-del-cuidado-del-agua-para-tamaulipas-con-vigencia-en-junio/>



Dip. Francisca Castro Armentá

norte de la entidad, donde reside más del 50 % de la población, la disponibilidad hídrica es sumamente limitada.

En su exposición, Quiroga Álvarez explicó que, en la zona norte, Tamaulipas depende en gran medida del agua proveniente de los ríos internacionales, como el Río Bravo, cuyas aguas están sobreexplotadas.

Recordó que la falta de escurrimientos, debido a la sobre concesión de los recursos hídricos, junto con la sequía, ha dificultado el cumplimiento de los compromisos internacionales establecidos en el Tratado de 1944 con los Estados Unidos.

Aclaró que la crisis hídrica se agravó en el sur de la entidad, particularmente en el sistema lagunario, que por primera vez en 50 años se quedó sin agua, lo que obligó al gobierno estatal a recurrir a trasvases desde otras cuencas.

Sin embargo, señaló que, afortunadamente, la tormenta tropical "Alberto", ocurrida en junio pasado, trajo algo de alivio al incrementar los niveles de las presas Vicente Guerrero y Emilio Portes Gil.

Además, Raúl Quiroga Álvarez resaltó la importancia de Tamaulipas en la infraestructura hidroagrícola nacional, ya que el estado ocupa el tercer lugar en el país con 600 mil hectáreas de superficie de riego, lo que equivale a casi el 10 % del total de la superficie regada en México.

A pesar de este logro, reconoció que la infraestructura de los distritos de riego ha estado deteriorándose debido a la falta de mantenimiento y a la difícil situación económica del sector agrícola.

En este sentido, solicitó al Congreso su apoyo para continuar con los programas de rehabilitación de estas infraestructuras, vitales para la agricultura y la disponibilidad de agua en el estado.



Dip. Francisca Castro Armenta

Asimismo, destacó que Tamaulipas ocupa el segundo lugar a nivel nacional en el tratamiento de aguas residuales industriales, con una capacidad instalada de 9 mil 388 litros por segundo.

Mencionó también las acciones emprendidas para mejorar el acceso al agua potable en comunidades alejadas, así como los trabajos realizados en plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, los cuales se continúan optimizando.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas tiene entre sus atribuciones el diseño y ejecución de políticas públicas que permitan garantizar el acceso al agua, fomentar su uso racional y promover infraestructura hídrica eficiente. Es fundamental conocer qué acciones ha tomado dicha Secretaría con relación a las recientes lluvias, en particular para asegurar que el recurso hídrico se utilice de forma eficiente y sustentable, y que se garantice el abastecimiento a la población, así como el apoyo al sector agrícola que depende en gran medida del riego.

En este contexto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Soberanía para realizar funciones de control y evaluación de las políticas públicas estatales, se considera procedente solicitar dicha información, en aras de la transparencia, la rendición de cuentas y el mejor diseño de propuestas legislativas y presupuestales en la materia.

Esta iniciativa se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- **ODS 6:** Agua limpia y saneamiento, ya que se busca evaluar y promover acciones para mejorar el aprovechamiento del agua disponible, especialmente tras eventos de lluvia.



Dip. Francisca Castro Armenta

- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles, la gestión adecuada del agua disponible en zonas urbanas y rurales mejora la sostenibilidad de las comunidades.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

El derecho humano al acceso al agua está reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. A nivel estatal, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas contempla en su artículo 6 que corresponde al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, formular, conducir y evaluar la política estatal en materia hídrica, promoviendo el uso eficiente y sustentable del recurso. Asimismo, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado establece la obligación de fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, especialmente el agua, para fortalecer la productividad agrícola.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos



Dip. Francisca Castro Armenta

para el Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se realizaron en materia de gestionar de manera eficiente los recursos hídricos

derivados de las lluvias registradas en el presente año, con el propósito de garantizar el abasto de agua para la población en general y asegurar su disponibilidad para el sector agrícola.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA